

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 5524- 2024

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N°. 1246-2015, corresponde al docente Farm. María del Pilar BALVERDI, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cátedra de Química analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Farm. María del Pilar BALVERDI, fue designada por Concurso regular en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0884-19 desde el 26/06/19 y hasta el 25/06/24;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0038-2023 de la UNT y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 31-05-2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Farm. María del Pilar BALVERDI, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cátedra de Química analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, con los señores

profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º de Resol. N°.1261-999 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

TITULARES:

- Prof. Adriana María SALES- Prof. Titular - Cát. Química Analítica II - UNT
- Prof. María Laura ROLANDI- Prof. Asociada - Cát. Química Analítica I - UNT
- Prof. Liliana Patricia FERNANDEZ - Prof. Asociada - Cát. de Química Analítica II - UNSL

SUPLENTES:

- Prof. Patricia Fátima MARCHISIO DE MIKUS- Prof. Asociada - Cát. Química Analítica II- UNT
- Prof. Nora María URQUIZA- Prof. Titular- Cát. Química Analítica I - UNT
- Prof. Melissa YONNY - Prof. Adjunta - Cát. Química Analítica General - UNSE

Art.2º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1º de la presente resolución.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7617 / 2024

Hoja de firmas